

padre en que otorga al Conçejo de sevilla q los sus gana
dos pasen comunalmente en los terminos de xeres 2 carmo
na 2 de arcos 2 de medina 2 de alcalá 2 de beja 2 de mebla
2 de huelva 2 de gibraltor así como los suyos mesmos 2 q
les non tome portadgo ni assadura **O**troviemos otro pre
uilegio del Rey nro padre Enq quita de moneda a todos los
Caualleros fijos dalgo 2 alas dueñas 2 alos estudios 2
alas doncellas 2 a todos los abdadanos de sevilla q estudie
ren guisados de Caualleros 2 Armas **O**troviemos otra
casta plomada del Rey nro padre enq otorga alos caualle
ros 2 alos estudios 2 alos abdadanos 2 a todos los ve
sinos de sevilla 2 de su termino q non den montadgo en todo
el Regno de sevilla ni finco ni pedido ni otro pecho ni gu
no de sus ganados **O**viemos otroviemos dos preuilegios del
Rey nro padre enq da 2 otorga alos Carniceros de sevilla
q ayan por suyo de heredar pa siemp jamas ellos 2 sus he
deros las tiendas con sus tablas q son en la Carnice
ria de san saluador 2 de san esidro 2 de la feria en tal ma
nera q cada uno dellos de de cada tienda con su tabla
tres mrs 2 medio **O**troviemos otro puellejo del Rey nro
padre Enq Confirma los preuilegios 2 los fueros 2
las franquias q el Rey don fernando nro auuelo 2 el diego
al Conçejo de sevilla **E** los caualleros 2 los abdada
nos 2 los omes buenos vestros de la Noble abdit de sevilla
pidieron nos merced q les Confirmasemos estos puelleji
os 2 estas Cartas **E** nos sobi dicho Rey don Bando por
les fazer bien 2 merced 2 por muchos suayos 2 buenos
q fisieron al Rey don fernando nro auuelo 2 al Rey don